Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON, en uso de sus facultades legales sanciona la siguiente;

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la conmemoración del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer dentro del marco de la misma al Encuentro de Mujeres de la Comunidad que se desarrollará en Rawson los días 3 y 4 del presente mes.-

Artículo 2º.-Propiciar la implementación de las medidas indicadas en las / conclusiones de dicho encuentro.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los cinco / días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

LUIS ALFREDO ARCE
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

ANGEL GONZALEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

POR ELLO:

07 MAR. 1988

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAWSON

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Téngase por Ordenanza Nº 6279

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante publíquese y cumplido archívese.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON - CHUBUT

NORMA H. BIESA DE ABRAHAM
SECRETARIA DE GOBIERNO

DANIEL ENRIQUE GARCIA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON